

**RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS
Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION**

**LA APODERADA GENERAL
CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N°2439 de 2022 expedido por el Gobierno Nacional y especialmente en lo dispuesto en su artículo 13 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 2439 del 12 de diciembre de 2022, se ordenó la liquidación de La SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A., en delante CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION entidad identificada con NIT. 890.503.614-0.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. identificada con NIT 890.159.998-0 fue designada como liquidador de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A en Liquidación.

Que, mediante Escritura Pública No. 0021 del 10 de enero de 2023 de la Notaría Primera de Bogotá, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A. identificada con NIT 890.159.998-0 otorgó poder general a la doctora HILDA TERÁN CALVACHE, identificada con cedula de ciudadanía No. 25.281.164 de Popayán (C), para que en nombre y representación de esta, desarrolle los actos tendientes a la liquidación de CENABASTOS S.A.

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 del Decreto N°2439 de 2022 se establecieron las funciones del liquidador frente a los inventarios:

“Artículo 13. Inventario. El liquidador realizará el inventario físico, jurídico y contable detallado de los activos, pasivos, cuentas de orden y contingencias que constituyen la masa de la liquidación de CENABASTOS S.A. en Liquidación y hará la depuración contable a que haya lugar.

El inventario a que se refiere el presente artículo deberá ser realizado dentro de un plazo no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción correspondiente contrato con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, prorrogables por una sola vez por un plazo no superior a seis (6) meses; dicha prórroga debe estar debidamente justificada.

El inventario debe estar debidamente soportado en los documentos correspondientes y deberá incluir la siguiente información:

1. Las relaciones de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de CENABASTOS S.A. en Liquidación y de los créditos y activos intangibles de la que la misma sea titular.

2. La relación de los bienes cuya tenencia este en poder de terceros, indicando en cada caso el nombre del titular, la naturaleza del contrato y la fecha de vencimiento.

3. La relación de los pasivos con indicación de su cuantía, naturaleza, tasas de interés, garantías y nombres de los acreedores. Para el caso de los pasivos

RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS
Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION**

laborales se indicará el nombre de los trabajadores y el monto debido a cada uno. Igualmente se incluirá la relación de los pensionados y el valor del cálculo actuarial correspondiente.

4. La relación de contingencias existentes, incluyendo los procesos judiciales y reclamaciones administrativas en trámite y la estimación de su valor.

Parágrafo 1. El inventario deberá contener por separado aquellos bienes que se consideren indispensables para el funcionamiento de la sociedad durante el período de la liquidación. Asimismo, se anotarán y explicarán las inconsistencias entre dicho inventario y el recibido por el liquidador al momento de iniciar su gestión, si las hubiere. Del mismo modo, el liquidador deberá realizar el avalúo de los bienes de propiedad de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Ley 254 de 2000, modificado por el artículo 237 de la Ley 1450 de 2011.

Parágrafo 2. Durante la etapa de inventarios, el liquidador dispondrá la realización de un estudio de títulos de los bienes inmuebles de propiedad de CENABASTOS S.A. – en liquidación, con el fin de sanear cualquier irregularidad que pueda afectar su posterior enajenación y de identificar los gravámenes y limitaciones existentes al derecho de dominio”.

Que, de acuerdo con el artículo 28 numeral 2 del Decreto Ley 254 del 2000 modificado por el artículo 237 de la ley 1450 de 2011 el día 7 de junio de 2023, se corrió traslado a los acreedores determinados e indeterminados público en general mediante publicación en la página principal de Cenabastos S.A. En Liquidación <https://cenabastos.gov.co/>, con el fin de garantizarles una adecuada participación, para que dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la designación del avalúo pudieran presentar las objeciones a la misma. Sin embargo, al 15 de junio de 2023 a las 5:00pm, no hubo objeción a la misma.

Que, el Liquidador, con el fin de realizar el avalúo de los activos de Cenabastos S.A. En Liquidación, en aplicación de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Manual de Contratación de Cenabastos suscribió el Contrato No 021-2023 de fecha 21 de junio de 2023 con la sociedad comercial Americana de Avalúos LTDA Grupo AMA Nit.830.125.473-9 con el objeto contractual de realizar inventarios y avalúos.

Que, mediante la Resolución N°L-12 del 30 de junio de 2023 se prorrogó el término para realizar el inventario físico, jurídico y contable de los activos, pasivos, cuentas de orden y contingencias de Cenabastos S.A. En Liquidación.

Que, el detalle de los activos de Cenabastos S.A. En Liquidación se describe a continuación:

Detalle de los activos

Con corte al inicio del proceso liquidatario- vigencia 2023 y en cumplimiento de los términos dispuestos en el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del mismo, se ha adelantado las actividades para identificar los activos de CENABASTOS SA, en Liquidación, los saldos recibidos con corte a 31 de diciembre de 2022, estaban conformados por:

Descripción	Valor
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	

**RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION

	4,341,505.45
Inversiones	28,052.94
Cuentas por cobrar	138,911,599.18
Inventarios	5,574,109,125.53
Bienes muebles	20,165,437.00
Bienes inmuebles	601,649,158.83
Activos intangibles	21,921,410.00
Otros activos para liquidar	21,471,517.97

Que, la depuración de la cartera de Cenabastos S.A. En Liquidación se describe a continuación:

Depuración de la cartera

El estado de la cartera de Cenabastos en Liquidación con corte 12 de diciembre 2022 es la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$138,911,599.18)** M/CTE; la cual debe ser depurada durante la ejecución del proceso liquidatorio, mediante criterios técnicos, jurídicos y financieros a fin de determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas por cobrar de los estados financieros de la liquidación.

Por lo anterior, mediante Resolución L-006 del 18 de abril de 2023 se creó el Comité De Razonabilidad Financiera y Depuración Contable de CENABASTOS S.A en Liquidación, debido a la necesidad de lograr la estructura correspondiente al balance del proceso liquidatorio y reflejar saldos reales de los Estados Financieros teniendo en cuenta el proceso de liquidación.

Así las cosas, la información financiera, está sujeta a la depuración contable y actualización, que se genere durante todo el proceso de liquidación. Con corte a 30 de noviembre del 2023 el valor de la cartera asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$293,942,624.38)**.

Que, el avalúo comercial de los bienes muebles e inmuebles de Cenabastos S.A. En Liquidación se describe a continuación:

Avalúo Comercial

El avalúo comercial de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de CENBASTOS S.A. en Liquidación, se realizó por el avaluator con registro AVAL-79786641 actividad que se desarrolló entre el 22 de junio y el 20 de septiembre de 2023, término dentro del que se realizaron visitas de inspección y estudios de mercado.

En el mes de octubre mediante Resolución L-021-2023, “se establecen y se aceptan los inventarios y avalúos de los bienes muebles y vehículo automotor propiedad de la Central de Abastos de Cúcuta S.A – Cenabastos S.A. en Liquidación”, de otra parte, mediante

RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS
Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION**

Resolución No. L-022- “se establecen y se aceptan los inventarios y avalúos parciales de los bienes inmuebles propiedad de la central de abastos de Cúcuta S.A – Cenabastos S.A. en liquidación” con el siguiente resultado:

-Bienes Muebles

El avalúo de bienes muebles arrojó un aumento en el valor total de los bienes, comparado con el avalúo registrado por la entidad en operación, que fue el registrado al 31 de octubre de 2023.

Concepto	Total	
	No	Vr avalúo
Equipo de computo	37	10,869,000
Equipo de comunicación	1	364,000
Equipos de oficina	20	6,176,000
Muebles y enseres	157	13,373,000
Eq.de transp.traccion elevación	1	17,171,000
TOTAL	216	47,953,000

Anexo No. 1: Copia Resolución L-021- bienes muebles de CENABASTOS S.A EN LIQUIDACIÓN.

-Bienes Inmuebles

El avalúo parcial de bienes inmuebles arrojó un aumento en el valor total de los bienes, comparado con el avalúo registrado por la entidad en operación, que fue el registrado al 31 de octubre de 2023.

Concepto	TOTAL	
	No	Vr Avalúo
Inmuebles	170	3,901,059,000
TOTAL	170	3,901,059,000

Anexo No.2: copia Resolución L-022- bienes Inmuebles de CENABASTOS S.A EN LIQUIDACIÓN.

Con corte a 30 de noviembre del 2023, el valor de los activos de Cenabastos S.A en Liquidación es:

Descripción	Valor
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	2.193.773,93
Inversiones	0,00
Cuentas por cobrar	293.942.624,38
Inventarios	6.212.723.985,03
Bienes muebles	47.953.000,00
Bienes inmuebles	601.649.158,83
Activos intangibles	21.921.410,00
Otros activos para liquidar	22.529.102,60

RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS
Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION**

Que, es importante mencionar que estos valores, serán objeto de actualizaciones de acuerdo a las depuraciones y/o registrados efectuados en el proceso liquidatorio.

Que, el inventario de los pasivos de Cenabastos S.A. En Liquidación se describe a continuación:

Del inventario de los pasivos

Con corte al inicio del proceso liquidatario - vigencia 2022 y en cumplimiento de los términos dispuestos en el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del mismo, se ha adelantado las actividades para identificar los PASIVOS de CENABASTOS S.A en Liquidación; de acuerdo con lo anterior, los saldos recibidos con corte a 31 de diciembre de 2022, estaban conformados por:

Descripción	Valor
Cuentas por pagar	3,458,348,967.38
Pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento	229,943,861.00
Retribuciones a los empleados	683,765,206.00
Otros pasivos para liquidar	720,849,672.51
Total	5,092,907,706.89

Con corte a 30 de noviembre del 2023, el valor de los pasivos de Cenabastos S.A en Liquidación es:

Descripción	Valor
Cuentas por pagar	4.454.196.688,38
Pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento	229.943.861,00
Retribuciones a los empleados	749.911.069,48
Otros pasivos para liquidar	1.065.891.705,94
Total	6.499.943.324,80

Que, es importante resaltar que los datos acá contenidos son sujetos a la depuración contable y actualización, que se genere durante todo el proceso de liquidación de acuerdo con la Resolución L-006 del 18 de abril de 2023.

Que, las cuentas de orden de Cenabastos S.A. En Liquidación se describe a continuación:

Cuentas de orden

Con corte al inicio del proceso liquidatario - vigencia 2022 y en cumplimiento de los términos dispuestos en el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo del mismo, se ha adelantado las actividades para identificar las CUENTAS DE ORDEN de CENABASTOS SA, en Liquidación, por lo tanto, los saldos recibidos con corte a 31 de diciembre de 2022, estaban conformados por:

Descripción	Valor
Cuentas De Orden Deudoras	-

RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS
Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION**

Descripción	Valor
Activos Contingentes	1,099,239,874.00
Deudoras De Control	10,133,057.00
Deudoras Por Contra (Cr)	- 1,109,372,931.00
Cuentas De Orden Acreedoras	-
Pasivos Contingentes	- 1,164,980,529.00
Pasivos Contingentes	- 2,939,793,693.78
Pasivos Contingentes	- 23,698,725,548.94
Acreedoras Por Contra (Db)	27,803,499,771.72

Con corte a 30 de noviembre del 2023, el valor de las cuentas de orden de Cenabastos S.A en Liquidación es:

Descripción	Valor
Cuentas De Orden Deudoras	0,00
Deudoras De Control	1.458.948.806,00
Deudoras Por Contra (Cr)	-1.458.948.806,00
Cuentas De Orden Acreedoras	0,00
Pasivos Contingentes	-2.135.877.948,07
Acreedoras Fiscales	-2.939.793.693,78
Acreedoras De Control	- 24.321.991.895,94
Acreedoras Por Contra (Db)	29.397.663.537,79

Que, es importante resaltar que los datos acá contenidos son sujetos a la depuración contable y actualización, que se genere durante todo el proceso de liquidación de acuerdo con la Resolución L-006 del 18 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el inventario de activos, pasivos y cuentas de orden, con corte al 30 de noviembre de 2023 de la CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION entidad identificada con NIT. 890.503.614-0.

PARÁGRAFO. La información financiera de los activos, pasivos y cuentas de orden de la entidad, está sujeta a la depuración contable y actualización, que se genere durante el proceso de la liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADVERTIR que si en desarrollo del proceso de liquidación se llegaren a identificar nuevos bienes o activos de propiedad la CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION se procederá a modificar el respectivo inventario y a realizar – si corresponde- el avalúo en los términos de ley. De la misma manera, ADVERTIR que el inventario estará sujeto a la actualización de que trata el artículo 9.1.3.3.4. del Decreto 2555 de 2010, así mismo depurar y reconocer los pasivos y cuentas de orden que se generen en proceso liquidatario.

**RESOLUCIÓN No. L- 031– de 2023
(29 de diciembre de 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL INVENTARIO PARCIAL DE ACTIVOS, PASIVOS
Y CUENTAS DE ORDEN DE CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION**

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR por aviso en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, conforme lo ordena el artículo 9.1.3.3.3. del Decreto 2555 de 2010, con la modificación introducida por el artículo 136 del Decreto 1745 de 2020, a los sujetos de derecho que presentaron reclamación oportuna y extemporánea al proceso de liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICAR la presente Resolución con sus anexos en la página web <https://www.cenabastos.gov.co/resoluciones> de la CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION, en los términos previstos en el artículo 2.5.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

ARTICULO QUINTO. PUBLICAR un aviso en un periódico de amplia circulación nacional conforme lo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 2439 del 12 de diciembre de 2022, en el cual se informe la expedición de dicha resolución, el término para presentar el recurso de reposición y el lugar o lugares en los cuales podrá consultarse el texto completo de la resolución y el inventario valorado.

ARTICULO SEXTO. Conforme a lo previsto en los artículos 7º de la Ley 1105 de 2006 y 9.1.3.3.3. del Decreto 2555 de 2010, con la modificación introducida por el artículo 136 del Decreto 1745 de 2020, contra la presente Resolución procede únicamente recurso de reposición, que deberá interponerse en los términos definidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante el liquidador, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido (únicamente abogado en ejercicio), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, término que correrá de manera precisa según la forma de notificación de que se trate (por aviso del artículo 69 del CPACA a quienes sean destinatarios de tal notificación o mediante publicación del artículo 9.1.3.3.3 del Decreto 2555 de 2010 para los demás interesados).

ARTICULO SÉPTIMO. Conforme a lo establecido en el artículo 9.1.3.3.3. del Decreto 2555 de 2010, con la modificación introducida por el artículo 136 del Decreto 1745 de 2020, córrase traslado de los recursos que se lleguen a presentar contra el presente recurso, traslado que se realizará en las oficinas de la CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para la presentación de recursos.

Dada en san José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL DE FIDUAGRARIA S.A.
LIQUIDADOR
**SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA – CENABASTOS S.A
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**